**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

COMITÉ DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**

**NÚMERO UACH-DA-A180201-2025-P**

**EJERCICIO FISCAL 2025**

**IDIOMA ESPAÑOL**

SOLICITADA POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA RELATIVA A LA:

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

**FEBRERO 2025**

CONTENIDO

[BASES - 5 -](#_Toc191030516)

[I. INFORMACIÓN GENERAL - 5 -](#_Toc191030517)

[A. CONVOCANTE - 5 -](#_Toc191030518)

[B. IDIOMA DE LAS PROPUESTAS - 5 -](#_Toc191030519)

[II. OBJETO DE LA LICITACIÓN - 6 -](#_Toc191030520)

[III. COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES. - 6 -](#_Toc191030521)

[IV. JUNTA DE ACLARACIONES. - 7 -](#_Toc191030522)

[V. ENTREGA DE PROPUESTAS - 8 -](#_Toc191030523)

[VI. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. - 8 -](#_Toc191030524)

[VII. EMISIÓN DEL FALLO. - 9 -](#_Toc191030525)

[VIII. FIRMA DE LOS CONTRATOS. - 10 -](#_Toc191030526)

[IX. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - 10 -](#_Toc191030527)

[X. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS. - 11 -](#_Toc191030528)

[**A)** **DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** - 11 -](#_Toc191030529)

[**C)** **PROPUESTA ECONÓMICA.** - 19 -](#_Toc191030530)

[XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - 21 -](#_Toc191030531)

[XIII. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO - 21 -](#_Toc191030532)

[XV. MODIFICACIONES - 24 -](#_Toc191030533)

[XVI. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS - 24 -](#_Toc191030534)

[XVII. PENAS CONVENCIONALES - 25 -](#_Toc191030535)

[XVIII. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA - 25 -](#_Toc191030536)

[XIX. INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO - 25 -](#_Toc191030537)

[XX. INCONFORMIDADES Y RECURSOS - 27 -](#_Toc191030538)

[ANEXO “A” - 29 -](#_Toc191030539)

[ANEXO “B” - 30 -](#_Toc191030540)

[ANEXO “C” - 31 -](#_Toc191030541)

[ANEXO “D” - 32 -](#_Toc191030542)

[ANEXO “E” - 33 -](#_Toc191030543)

[ANEXO “F” - 34 -](#_Toc191030544)

[ANEXO “G” - 35 -](#_Toc191030545)

[ANEXO “H” - 36 -](#_Toc191030546)

[“ANEXO UNO” - 37 -](#_Toc191030547)

[“ANEXO DOS” - 43 -](#_Toc191030555)

[D E C L A R A C I O N E S - 46 -](#_Toc191030559)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública Presencial número UACH-DA-A180201-2025-P relativa a la “Contratación de servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos para la Universidad Autónoma de Chihuahua”, solicitada por Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, para la cual se afectará el presupuesto de los ejercicios fiscales de 2025 y 2026; por el periodo comprendido de 12 meses a partir de la emisión del fallo, bajo la modalidad de contrato abierto, con fundamento en los artículos 40, 51, fracción I, 53, 54, 55, 56, 83 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua así como los artículos 47 al 64, 66, 67 y 68 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. **CONVOCANTE**

La Universidad Autónoma de Chihuahua, a solicitud de la **Coordinación General de Tecnologías de Información**, convoca a través de su Comité de Adquisiciones, con domicilio Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México, C.P. 31200, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, poniendo a su disposición los correos [gduranr@uach.mx](mailto:gduranr@uach.mx), [mopayan@uach.mx](mailto:mopayan@uach.mx), [mmuniz@uach.mx](mailto:mmuniz@uach.mx), [mpayan@uach.mx](mailto:mpayan@uach.mx) y [aunzueta@uach.mx](mailto:aunzueta@uach.mx), debiendo enviar simultáneamente la misma información a todos los correos electrónicos mencionados.

La presente licitación pública será de manera presencial, y se recibirán propuestas enviadas a través de servicio postal o mensajería, de la cual el número de identificación es **UACH-DA-A180201-2025-P,** con la que se afectará el presupuesto de los **ejercicios fiscales de 2025 y 2026**, contando con la autorización respectiva para tales efectos por parte del Departamento de Contabilidad de la Universidad con la autorización del L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens, Director Administrativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1. **IDIOMA DE LAS PROPUESTAS**

Todas las propuestas y documentos presentados en las diversas etapas de la presentación de la licitación deberán presentarse en idioma español. Tratándose de folletos y anexos técnicos que se encuentren de igual forma en un idioma diverso al español, deberá anexarse a los mismos la traducción correspondiente.

1. **ORIGEN DEL RECURSO**

Se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el objeto de la presente licitación, la cual será cubierta con **recurso propio de las diversas unidades académicas y recurso propio de la Universidad**, contando con la autorización respectiva para tales efectos mediante el oficio de suficiencia presupuestal **No.** **DC/PPS/033/2025 de fecha 12 de febrero de 2025,** emitido todos por la C. Titular del Departamento de Contabilidad con la autorización del L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens, Director Administrativo de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **OBJETO DE LA LICITACIÓN**  **Contratación de servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos para la Universidad Autónoma de Chihuahua** | | | | | |
| **PARTIDA** | **UBICACIÓN** | **CANTIDAD**  **MÍNIMA DE EQUIPOS A INSTALAR** | **TIPO** | **CONSUMO MÍNIMO (SUMA DE TODOS LOS EQUIPOS)** | **CONSUMO MÁXIMO**  **(SUMA DE TODOS LOS EQUIPOS)** |
| **1** | **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA** Campus II, Chih. | 4 | VOLUMEN BAJO | 4,000 | 26,000 |
| **2** | **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES** Campus Cd. Juárez:  7 equipos B/N, volumen medio. Campus Chih:.  2 equipos B/N, volumen medio. | 9 | VOLUMEN MEDIO | 9,800 | 31,000 |
| **3** | **FACULTAD DE DERECHO** Campus I, Chih.: 7 equipos B/N, volumen bajo. Campus Parral, Chih. 1 equipo B/N, volumen bajo | 8 | VOLUMEN BAJO | 5,780 | 27,950 |
| **4** | **FACULTAD DE ARTES** Campus I, Chih.:  1 equipo B/N, volumen bajo) 5 equipos B/N, volumen medio) Parral, Chih:  1 equipo B/N, volumen bajo) | 7 | VOLUMEN BAJO (2) VOLUMEN MEDIO (5) | 9,000 | 17,500 |
| **Siendo un total de 16 partidas. La descripción, especificaciones y contenido a detalle de las partidas y conceptos que la integran, se asientan en el “ANEXO UNO” de las Bases de la presente licitación.** | | | | | |

La **Contratación de servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos para la Universidad Autónoma de Chihuahua,** objeto de la presente licitación será adjudicada **POR PARTIDAS**, por lo cual podrá resultar uno o más proveedores adjudicados.

1. **COSTO DE PARTICIPACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LAS BASES**.

Con fundamento en los artículos 55 y 56 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 48 de su Reglamento, las personas interesadas en la presente licitación **podrán revisar** las bases en días y horas hábiles, en un horario de **9:00 a 15:00 horas** en las instalaciones del **Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua y** **las 24 horas** **en la página oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua** [**https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/**](https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/)

Los interesados en participar en la licitación deberán cubrir el costo de participación en cualquiera de las cajas únicas de la Universidad Autónoma de Chihuahua, o vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: Banco BBVA BANCOMER, No. Cuenta: 0157809239, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, CLABE: 012150001578092393, la cantidad no reembolsable de **$1,500.00 (MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, dicho **recibo de pago o comprobante de transferencia de pago, es requisito y deberá presentarse en la propuesta para participar en la licitación. Si se realiza el pago mediante transferencia bancaria se solicita que el comprobante de la transferencia sea enviado mediante correo electrónico a la dirección alsalas@uach.mx, y en caso de requerir factura también adjuntar la constancia de situación fiscal.** La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan cubierto el costo de participación de la licitación. El mencionado recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con los datos o no coincidir con el número de la licitación o nombre de la persona que participa, tal circunstancia deberá ser asentada en el acta correspondiente y se analizará en la revisión a detalle.

El mencionado recibo deberá indicar el número de la licitación y el nombre de la persona física o moral que desea participar, de no contar con los datos o no coincidir con el número de la licitación o nombre de la persona que participa, tal circunstancia deberá ser asentada en el acta correspondiente y se analizará en la revisión a detalle.

1. **JUNTA DE ACLARACIONES.**

De conformidad con los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 52 al 55 del Reglamento de la Ley, **la Junta de Aclaraciones sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día 27 de febrero de 2025, en punto de las 10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, en el Campus I, Ciudad Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México, C.P. 31200, coordinando el evento la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Secretaria del Comité de Adquisiciones, siendo optativa la asistencia de los participantes, sin embargo, es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva, ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta y el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Asimismo, como se señala en el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, las **solicitudes de aclaración** podrán enviarse por mensajería al Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en calle Campus I: Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México, C.P. 31200, en el edificio de la Dirección Administrativa, o enviarse a los siguiente correos: [gduranr@uach.mx](mailto:gduranr@uach.mx), [mopayan@uach.mx](mailto:mopayan@uach.mx), [mmuniz@uach.mx](mailto:mmuniz@uach.mx), [mpayan@uach.mx](mailto:mpayan@uach.mx) y [aunzueta@uach.mx](mailto:aunzueta@uach.mx), debiendo enviar simultáneamente la misma información a todos los correos electrónicos mencionados, a **más tardar veinticuatro horas antes** de la fecha y hora en que se realice la **junta de aclaraciones** y además deberán estar acompañadas del escrito en el que expresen su interés por participar en la licitación, el cual deberá contener, de conformidad con lo dispuesto en el 52, cuarto párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los siguientes datos y requisitos: **Nombre y domicilio del licitante, Registro Federal de Contribuyentes, así como, en su caso, nombre de su apoderado o representante.** **Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa. En el caso de personas físicas, indicarán su actividad empresarial**; así como de una versión electrónica de las mismas en formato Word (.doc, .docx, no imagen) y PDF del documento original con copia a los siguientes correos [gduranr@uach.mx](mailto:gduranr@uach.mx), [mopayan@uach.mx](mailto:mopayan@uach.mx), [mmuniz@uach.mx](mailto:mmuniz@uach.mx), [mpayan@uach.mx](mailto:mpayan@uach.mx) y [aunzueta@uach.mx](mailto:aunzueta@uach.mx), debiendo enviar simultáneamente la información, en el asunto del correo electrónico **deberá escribir la leyenda “Preguntas para Licitación UACH-DA-A180201-2025-P” acompañada del nombre de la persona física o moral que participa**, lo cual permitirá su clasificación e integración para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones. Con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de la materia, las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria de la licitación, indicando el numeral, partida o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, sean ambiguas, así como las que vayan orientadas a proponer cambios a los requisitos técnicos, podrán ser desechadas por la convocante. **Sólo se dará respuesta a las preguntas recibidas a más tardar 24 horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones.**

La convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración que los licitantes presenten personalmente, la que indique el sello de recepción del Departamento de Adquisiciones de la Universidad y, tratándose de las solicitudes que se envíen por correo electrónico, la hora que registre el sistema de correo y ***será responsabilidad del licitante asegurar un acuse de recibido de la convocante*** por ese mismo medio o vía telefónica al (614) 439-1532 ext. 2733.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto, no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas. El licitante que se encuentre en este supuesto sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.

1. **ENTREGA DE PROPUESTAS**

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 57 al 62 de su Reglamento, los participantes entregarán sus propuestas, la recepción se realizará en días hábiles en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas hasta el día **5 de marzo de 2025 en el Departamento de Adquisiciones** de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en Campus I S/N, edificio de Dirección Administrativa, segundo piso, entre calles Pascual Orozco y Ave. Tecnológico, en Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200, y el día **6 de marzo de 2025** serán recibidas hasta las **10:00 horas** del día en la Sala de Juntas del edificio situado en la dirección ya mencionada. La entrega será en **dos sobres cerrados de manera inviolable,** debidamente identificados con los datos de la licitación y el licitante, en uno se presentará la propuesta técnica y en otro la propuesta económica. La documentación legal-administrativa podrá adjuntarse en alguno de los dos sobres, o bien, presentarse por separado debidamente identificada.

La documentación legal-administrativa, y las propuestas técnicas y económicas deben estar escritas en idioma español, los montos deberán ser descritos en pesos moneda nacional, sin borraduras, tachaduras o enmendaduras. No se aceptarán propuestas con precios escalonados.

**Toda la documentación legal-administrativa y aquella contenida en las propuestas técnicas y económicas deberá estar foliada y firmada en todas las hojas autógrafamente por el representante legal de la empresa, así como en papel membretado.**

1. **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.**

De conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 57 al 62 de su Reglamento, **el acto de presentación y apertura de propuestas y documentación legal-administrativa se llevará a cabo el día 6 de marzo de 2025 a las 10:00 horas,** en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, ubicada en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, en Campus I, Cd. Universitaria s/n, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, Chihuahua, Chih., México, C.P. 31200, coordinando el evento la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Secretaria del Comité de Adquisiciones, pudiendo participar únicamente los participantes que hayan cubierto el costo de participación, siendo esa la hora límite para recibir propuestas por parte de la Convocante, ya que después de iniciado el acto no se aceptará documento alguno ni la entrada al recinto.

Dicho evento se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir y por el hecho de presentar propuestas, el licitante acepta y se obliga a cumplir con las condiciones establecidas en estas bases y en el Acta de la Junta de Aclaraciones, no pudiendo renunciar a su contenido y alcance.

Una vez recibidas la documentación legal-administrativa y las propuestas, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

En un primer acto se realizará el registro de los licitantes que hayan cubierto el costo de participación.

En el acto de presentación y apertura de las propuestas de los participantes, se recibirán los sobres que contengan la documentación legal-administrativa y las propuestas, y se realizará una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados, **asentándose en el acta aquellas omisiones de los documentos exigidos y conservando los restantes para su posterior revisión detallada.**

Una vez abiertas las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los participantes, verificándose cuantitativamente que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de la licitación, asentando en el acta correspondiente las propuestas económicas presentadas y haciéndose constar en la misma el importe de dichas propuestas, así como la especificación de los documentos y requisitos exigidos presentados o la omisión de los mismos.

Finalmente, en el acta correspondiente se señalarán la fecha y hora para dar a conocer el fallo de la licitación.

Los sobres que contengan las propuestas y la documentación legal-administrativa quedarán bajo custodia de la convocante hasta la emisión del fallo. Los documentos originales o las copias certificadas de los participantes permanecerán bajo custodia de la convocante hasta la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

Ninguna de las condiciones en las propuestas presentadas podrá ser negociada, siendo causa de descalificación de la propuesta el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases.

1. **EMISIÓN DEL FALLO.**

De conformidad con los artículos 29 fracciones IX y X, 61 fracción V y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y los artículos 59, penúltimo párrafo, y 63 al 68 de su Reglamento, previa emisión del dictamen técnico, económico y legal-administrativo presentado por el área requirente, conforme las propuestas presentadas, se emitirá el fallo a favor del licitante que habiendo presentado una **propuesta solvente**, es decir, que cumpla con todo lo solicitado en estas bases, modificaciones, acta de aclaraciones y anexos, así como también que ofrezca el mejor precio y las mejores condiciones para la Universidad del servicio requerido; lo anterior siempre y cuando no exceda del presupuesto autorizado para la contratación del servicio objeto de la presente licitación, asentándose todo lo anterior en el acta correspondiente en la que se harán constar las propuestas aceptadas para su revisión detallada, así como aquellas omisiones en la documentación legal-administrativa, o bien, en las propuestas económicas y técnicas, además del proveedor y monto adjudicado.

El acto de **emisión de fallo tendrá verificativo en la fecha, hora y lugar que se señale en el acto de presentación y apertura de propuestas**, se llevará a cabo en junta pública a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de propuestas. En sustitución de este acto y sin perjuicio para la convocante, ésta podrá optar por comunicar por escrito el fallo de la licitación a cada uno de los licitantes, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

En el acto del fallo, la convocante proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta, en su caso, no fue elegida; asimismo, se levantará el acta del fallo de la licitación, que firmarán los participantes que acudan, a quienes se entregará copia de la misma.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero si la inconformidad en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

1. **FIRMA DE LOS CONTRATOS.**

De conformidad con los artículos 78 al 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y los artículos 82 al 85 de su Reglamento, los contratos que deban formalizarse como resultado de su adjudicación, se suscribirán en un término no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente.

Si el proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, por causas imputables a él, no formaliza dentro del plazo arriba referido el contrato correspondiente, se procederá a adjudicar la partida o partidas correspondientes al licitante que haya presentado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento, en caso contrario se iniciará otro procedimiento de licitación.

Se podrán rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor. Asimismo, se podrán dar por terminados anticipadamente por razones de interés general fundadas, dando aviso al proveedor cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

No se celebrarán contratos con personas físicas o morales que se ubiquen en los supuestos de los **artículos 86 y 100** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

1. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, EVICCIÓN, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.**

Con fundamento en el artículo 84, cuarto y ante penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberá ser constituida por el licitante ganador una fianza en moneda nacional emitida por una institución nacional legalmente autorizada y acreditada, a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía estará vigente hasta doce meses después de la última entrega de bienes inventariables, ello para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios originados con motivo de los bienes entregados. Por lo que toca a consumibles dicha garantía permanecerá vigente por tres meses.

En caso de que se adjudique un monto menor a $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) el licitante que resulte ganador deberá presentar un cheque certificado o fianza por una institución bancaria a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe máximo contratado antes del Impuesto al Valor Agregado.

1. **INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.**

**El licitante que desee participar deberá presentar sólo una propuesta por la o las partidas que sean de su interés.**

A efecto de agilizar el acto de presentación y apertura de propuestas, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados e integrados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Asimismo, se adjuntan anexos que pueden servir de base para la elaboración de sus propuestas, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del participante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el participante deberán estar foliados y ser firmados autógrafamente en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello, en papel membretado del licitante.

* 1. **DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**

Podrá presentarse dentro del sobre de la propuesta técnica o de la propuesta económica, o bien, fuera de éstos, debiendo ser identificada con los datos del participante haciendo la aclaración de tratarse de la documentación legal-administrativa, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será motivo de que se asiente en el acta respectiva y se valorará en la revisión a detalle, debiendo integrarse con lo siguiente:

1. Escrito libre donde se declare bajo protesta de decir verdad, que el representante del licitante que acude al acto de apertura y presentación de propuestas cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Tratándose de personas morales, **copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:** Acta Constitutiva y su última modificación si la hubiere, así como del Poder Notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral otorgado por quien tengan facultades para dárselo, e identificación oficial vigente con fotografía del apoderado. En caso de persona física **original o** **copia certificada y copia simple de los siguientes documentos:** del acta de nacimiento y de la identificación oficial vigente con fotografía, y en su caso, del Poder Notariado de quien tenga facultad para suscribir las propuestas en su representación e Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. En el caso de las MIPYMES para efectos del artículo 66, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, deberán presentar copia de la constancia del documento expedido por la autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, la estratificación a la que pertenece. En caso de no encontrarse en este supuesto, presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad con dicha manifestación, en caso de no presentar este documento se entenderá que no se encuentra en este supuesto y que no aplica.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. En caso de presentación conjunta deberá de apegarse y presentar de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 62 de su Reglamento, y adjuntar su propuesta en papel membretado. De no presentar este documento se entenderá que no aplica.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Currículum de la empresa participante, en el cual demuestre su capacidad técnica y compruebe dedicarse al giro correspondiente, en papel membretado y debidamente firmado por el representante legal.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Copia simple del recibo de pago y/o transferencia electrónica del costo de participación.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Copia simple del registro vigente del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) o la Cámara que le aplique, donde indique su número de control único y que cuenta su registro activo.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Escrito libre en papel membretado y con firma autógrafa del representante legal, en la que manifieste que sus propuestas se encuentran libres de vicios ocultos, daños y perjuicios.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos de los **artículos 86 y 100** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, elaborada en papel membretado de su empresa y debidamente firmado en todas sus hojas por el representante legal (**Anexo “A”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste la aceptación del plazo, lugar y condiciones para la prestación del servicio objeto de la presente licitación. Con ello el licitante se obliga a prestar el servicio en los plazos señalados (**Anexo “B”,** **incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, que contenga el domicilio, teléfono y correo electrónico de la empresa en caso de contar con él, así como la manifestación del domicilio en la ciudad de Chihuahua **exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación. Así mismo, se hace la aclaración que esta dirección no necesariamente tendrá que ser una sucursal **(Anexo “C”, incluido en estas bases).** En caso de no señalar domicilio en la ciudad de Chihuahua exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones, de resultar adjudicado deberá señalarlo.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha junta y en las presentes bases **(Anexo “D”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que la empresa licitante cuenta con una **sucursal dentro del territorio nacional,** indicando los datos de las oficinas y atención a clientes de la empresa; así como la dirección, horario, teléfono, correo electrónico, y en caso de tener número 01-800 **(Anexo “E”, incluido en éstas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Deberá presentar la **primera página del modelo de contrato** proporcionado al final de las presentes bases con antefirma y carta que manifieste, estar conforme en ajustarse a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato **(Anexo “F”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Presentar copia simple de dos o más facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el participante haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o la iniciativa privada, que acredite su capacidad técnica y financiera. Dichos documentos deberán corresponder a no más de 1 año de antigüedad. (En caso de ser copias simples deberá estar legible el nombre o logotipo de la empresa, así como las cantidades y contenidos de documentos que su representada presente).

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del Servicio de Administración Tributaria. La cual podrá tener fecha de emisión desde la fecha de publicación de las presentes bases y hasta la fecha de la junta de apertura de propuestas.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Constancia actualizada en sentido **POSITIVO** de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (en caso de no tener trabajadores manifestarlo mediante escrito), **la cual deberá ser emitida en el periodo comprendido entre la publicación de las presentes bases y la apertura de propuestas**. En caso de que los empleados estén bajo el esquema de subcontratación, deberá incluir para este apartado la documentación de cumplimiento de obligaciones en esta materia de la empresa subcontratante, según corresponda.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Presentar **acuse** de la **última declaración anual del ejercicio 2023**, según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria, así como del **recibo de pago y la línea de captura** según sea el caso, esto con el objeto de comprobar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, así como la permanencia en el mercado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Presentar **acuse** de las **tres últimas declaraciones parciales vigentes**, según el régimen en el que se encuentre, encontrándose al corriente con sus obligaciones fiscales según la calendarización del Servicio de Administración Tributaria y **anexar copia del recibo de pago y de la línea de captura**, según sea el caso.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Constancia de Situación Fiscal actualizada por lo menos al mes de **febrero de 2025**, donde se establezcan sus obligaciones fiscales.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Presentar **estados financieros anuales del 2024 con firma autógrafa del Contador Público**, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera, así como la del representante legal de la empresa, en los cuales acredite un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar de las partidas en las que participe.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Presentar copia simple de Identificación Oficial vigente con fotografía y Cédula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien esté facultado para elaborar y estructurar la información financiera.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Presentar escrito libre donde indique el **número asignado en el Padrón de Proveedores de la Universidad Autónoma de Chihuahua**, en caso de no estar inscrito y resultar adjudicado deberá darse de alta en dicho padrón. La falta de este requisito al momento del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no será causal de descalificación de la propuesta.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Presentar escrito libre firmado por su representante legal, donde realice su declaración de integridad donde el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por si o través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la documentación legal-administrativa.

1. Presentar **CD o USB** que contenga la documentación legal-administrativa, digitalizando cada uno de los numerales en un archivo independiente en PDF, nombrando cada archivo electrónico con el número que lo identifica dentro de estas bases.

***NOTAS:***

* ***CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 61, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CIRCUNSTANCIAS QUE DEBERÁN QUEDAR ASENTADAS EN EL ACTA RESPECTIVA PARA SU VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA.***
* ***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.***
* ***EL CD O USB PRESENTADO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA, NO DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS Y DEBERÁN SER DE LIBRE ACCESO A LA CONVOCANTE.***

***Los documentos certificados serán devueltos a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.***

* 1. **PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica, misma que deberá estar foliada en su totalidad y firmada autógrafamente por el representante legal, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será motivo de que se asiente en el acta respectiva y se valorará en la revisión a detalle. El sobre de la propuesta técnica deberá integrarse con lo siguiente:

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal que ***deberá incluir la descripción de la marca y de las características técnicas de los bienes con los que se prestará el servicio ofertado y las características del servicio.*** Dichas características deberán coincidir o ser superiores en calidad con los incluidos en el documento denominado **“Anexo UNO”** de estas bases y debidamente firmado de aceptación en todas sus hojas.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Presentar **catálogo impreso** con imágenes, fichas técnicas (emitidas por el fabricante) y folletos en idioma español; en caso de que estos documentos se encuentren en un idioma distinto al español, se deberán acompañar con una traducción simple al español, de los bienes con los que se prestará el servicio ofertado, debidamente identificados con la partida a la que corresponda indicando a que renglón pertenece cada imagen, detallando marca y modelo, donde se acrediten las características técnicas del equipo propuesto para la prestación del servicio, identificando cada una de las características técnicas solicitadas para los equipos descritos en los diferentes perfiles.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que mencione las garantías de los servicios ofertados, incluyendo términos y duración de las mismas **(Anexo “G”, incluido en estas bases).** Esta garantía es distinta a la fianza de cumplimiento de contrato, evicción, defectos o vicios ocultos que se tendrá que proporcionar en caso de resultar adjudicado.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que los bienes con los que se prestará el servicio en las diferentes áreas de la Universidad; **serán de vanguardia en el mercado, ya sea nuevos o seminuevos, justificando por qué su equipo no se encuentra obsoleto y que corresponden a las especificaciones técnicas de las partidas objeto del presente proceso licitatorio y a lo estipulado en la junta de aclaraciones respectiva,** de igual manera a brindar todos los apoyos que la Universidad requiera para que, en caso de resultar adjudicado cumpla con todos los compromisos contraídos respecto de la prestación del servicio en las fechas pactadas, así como responder en lo relativo a la garantía de fabricación y vicios ocultos, y a la sustitución de bienes con los que se preste el servicio que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación y/o fallas recurrentes que evidencien problemas con la calidad de los mismos.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que se compromete en caso de ser necesario, a tener la atención inmediata y aplicar la garantía con que cuentan el servicio contratado, hasta que sea recibido a satisfacción del usuario final.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que, en caso de defecto o rechazo de los servicios entregados, realizará la entrega total de los servicios exactos y de la misma calidad y descripción a lo ofertado, aceptando en caso contrario que se le apliquen las penas convencionales correspondientes.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado, será responsable de contar con todos y cada uno de los permisos, autorizaciones, o avisos que, en su caso, apliquen ante las diversas autoridades para realizar la prestación del servicio objeto de la presente licitación y de que asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes, marcas, certificados, derechos de autor durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para la Universidad **(Anexo “H”, incluido en estas bases).**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Cartas en las que se compruebe que se tiene la calidad de distribuidor autorizado y certificado por el fabricante.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, en que presente el plan de implementación y memoria técnica de la instalación de los equipos con los que se prestará el servicio.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, donde proporcione la liga de la página de internet del dominio oficial del fabricante, donde se encuentra el bien propuesto para prestar el servicio, y donde se muestre el acceso al PDF de la ficha técnica, y/o catálogo y/o folleto, la cual deberá ser igual a la ficha técnica, y/o catálogo y/o folleto presentada. No se acepta liga directa del PDF de la ficha técnica. Así mismo, deberá señalar la ruta para acceder a la ficha técnica desde la página web inicial. De lo contrario, se tomará como información no oficial del fabricante y será considerada la propuesta técnica como no solvente.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, donde manifieste que en caso de ser adjudicado garantizará el correcto funcionamiento del equipo; en caso de ser necesario, realizará la sustitución del equipo que presente la falla en un máximo de 24 horas a partir del reporte generado por la Universidad Autónoma de Chihuahua, y retirará el equipo o alguno de sus componentes que impida la operación de este, de ser así el personal técnico deberá reemplazar el equipo por uno igual o de mayores características. De igual forma y en caso de que el equipo presente más de cinco fallas dentro de un periodo de treinta días naturales o presente alguna falla que no pueda ser reparada de inmediato, lo sustituirá con otro de características iguales o superiores.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado brindará el soporte técnico, toma de lectura del servicio y los entregables mensuales conforme se señala en estas bases.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, donde manifieste que en caso de resultar adjudicado proporcionará acceso a plataforma de tickets (órdenes de servicio) al administrador de contrato, supervisores de contrato y al personal que el administrador del contrato designe para tal efecto.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, donde el proveedor entregue su plan de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, los cuales deberán correr por su cuenta. Entendiéndose por mantenimiento preventivo a la limpieza general (polvo, residuos de papel, de cristales y unidades), verificación de desgaste de unidades y piezas para determinar si amerita su cambio o bien calendarizar dependiendo el tiempo de vida del mismo; y por mantenimiento correctivo al que se lleva a cabo cuando se requiere reemplazar alguna pieza y/o se corrija alguna falla (manchas, atoramiento de hojas, líneas en la impresión, etc.)

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, donde el proveedor entregue su programa de capacitación sin costo adicional para la convocante de acuerdo a lo siguiente: uso y manejo de equipos y la administración de equipos. La capacitación será impartida antes de iniciar la operación de los mismos y será proporcionada en las instalaciones de las dependencias.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, con el formato propuesto por el proveedor para toma de lectura que se obtendrá de los equipos, dicho formato deberá contener como mínimo la siguiente información: fecha de elaboración, mes de consumo, nombre la facultad o dependencia, marca y modelo de los equipos, ID del equipo, ubicación, número de serie, fecha de lectura, lectura anterior, lectura actual, consumo por equipo y consumo total.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. Documento en papel membretado del licitante con firma autógrafa de su representante legal, con escrito libre donde manifieste que cuenta con el personal certificado por las marcas de los equipos instalados.

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.

1. CD o USB que contenga la Propuesta Técnica, digitalizando cada uno de los numerales en un archivo independiente en PDF, nombrando cada archivo electrónico con el número que lo identifica dentro de la propuesta técnica de estas bases.

***NOTAS:***

* ***CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 61, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CIRCUNSTANCIAS QUE DEBERÁN QUEDAR ASENTADAS EN EL ACTA RESPECTIVA PARA SU VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA.***
* ***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.***
* ***EL CD O USB PRESENTADO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA, NO DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS Y DEBERÁN SER DE LIBRE ACCESO A LA CONVOCANTE.***

***Los documentos certificados serán devueltos a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, previo a su cotejo siempre y cuando se acompañe de copia simple legible correspondiente al documento presentado.***

1. **PROPUESTA ECONÓMICA.**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del participante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica misma que deberá estar foliada en su totalidad, el no cumplir con cualquiera de los requisitos antes descritos será motivo de que se asiente en el acta respectiva y se valorará en la revisión a detalle. El sobre de la propuesta económica deberá integrarse con lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado **“Anexo DOS”** o Propuesta Económica de estas bases y en papel membretado del participante, respetando cuando menos su contenido, y cotizando el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, así como el importe total del servicio licitado en moneda nacional y debidamente firmado. Los precios cotizados deberán cubrir los costos del servicio, así como gastos inherentes a la entrega, impuestos, seguros, fianzas, derechos, licencias, fletes, empaques, carga, descarga y cualquier otro que pudiera presentarse. **No se aceptarán propuestas con precios escalonados.**

Deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta económica.

1. Deberá presentar un CD o USB con el documento en formato Excel (.xls, .xlsx) del contenido del “Anexo DOS”, de forma electrónica y editable propiamente identificado con los datos de la empresa y el número de la licitación. La información contenida en el CD o en el USB deberá ser igual a la presentada en forma impresa.

***NOTAS:***

* ***CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 61, ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS, ASÍ COMO LA AUSENCIA TOTAL DE FOLIO EN LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, SERÁN CIRCUNSTANCIAS QUE DEBERÁN QUEDAR ASENTADAS EN EL ACTA RESPECTIVA PARA SU VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA. EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD Y EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPUESTA O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, DEBERÁ QUEDAR ASENTADO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA SU POSTERIOR VALORACIÓN EN LA REVISIÓN DETALLADA.***
* ***TODOS LOS DOCUMENTOS ANTES MENCIONADOS DEBERÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA EN ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.***
* ***EL CD O USB PRESENTADO, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGA, NO DEBERÁN ESTAR PROTEGIDOS Y DEBERÁN SER DE LIBRE ACCESO A LA CONVOCANTE.***

1. **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

De conformidad con los artículos 64 al 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 63 al 67 de su Reglamento, la convocante para efectuar la evaluación de las propuestas, verificará que las mismas incluyan la información y documentos solicitados en las bases de la licitación, se utilizará el criterio de evaluación binario, mediante el cual se adjudica a la persona que cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

Se evaluará el precio presentado por cada licitante, corroborando que se hayan considerado en los precios cotizados los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las propuestas que el servicio requerido pueda ser prestado en el lugar y plazos señalados en el numeral XIV, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las propuestas que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, conforme a lo dispuesto en el párrafo antepenúltimo del artículo 64 de la Ley de la materia, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluará a las que sigan en precio tratándose del mecanismo binario.

1. **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

De conformidad con los artículos 56 fracción XI y XIV y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 64 y 67 de su Reglamento, la adjudicación del contrato correspondiente se hará **POR PARTIDAS,** por lo que podrá resultar uno o más proveedores ganadores, y, de ser así, el abastecimiento será simultáneo, mediante **contrato abierto.**

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

1. **ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

Para el **contrato de adquisición** derivado de la presente Licitación **no se otorgará anticipo alguno.**

De conformidad con el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, los pagos se harán dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios y presentación de la garantía requerida en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad y la factura correspondiente cumpliendo con todos los requisitos fiscales en la que deberá incluir nombre, firma y sello en el que conste la recepción y aceptación del servicio por parte de la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua, dependiendo dónde se haya prestado el servicio.

1. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**PLAZO Y LUGAR:**

El licitante que resulte ganador deberá finalizar la instalación de los equipos dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de emisión del fallo, de acuerdo a su plan de instalación entregado en su propuesta técnica y en los lugares que la Coordinación General de Tecnologías de Información señale de acuerdo a las sedes de cada partida, debiendo coordinarse con personal de esta Coordinación, con la finalidad de coordinar la entrega en las áreas correspondientes, sin entorpecer las actividades diarias del personal y con el objeto de controlar y cumplir en tiempo y forma.

Los equipos de impresión, fotocopiado y escaneo, deberán contar con acceso por medio de la red, de tal forma que sea posible el monitoreo de impresión, servicio y consumibles de los equipos, esta especificación deberá quedar instalada al momento de suministrar e instalar el equipo en el área indicada; en caso de que no fuera posible la instalación en red por causas no imputables al proveedor, este deberá especificar en el acta de instalación el contador inicial con el que cuenta el equipo, , en ningún caso se proporcionará acceso a los equipos fuera de la red universitaria.

El proveedor podrá proponer el uso de un software de monitoreo para los equipos multifuncionales, para lo cual deberá considerar que la instalación, configuración y accesos se realizará de acuerdo con las políticas del área de Seguridad en Cómputo de la Universidad.

La Coordinación General de Tecnologías de Información proporcionará al proveedor los siguientes datos para la configuración de cada equipo a instalar:

•ID: Identificador único para cada equipo definido de acuerdo a la dependencia y ubicación del equipo.

• Dirección IP para la conexión a la red UACH.

• Cuenta de correo institucional para la opción de digitalización de documentos.

• Configurar el control de impresión por medio de ID y contraseña para los equipos que así se requieran.

El proveedor se obliga a instalar los equipos multifuncionales y a capacitar a los usuarios, una vez que se instalen los equipos se levantarán las actas donde se haga constar la recepción y capacitación correspondientes por el Supervisor del Contrato y el proveedor adjudicado, estas actas se remitirán a la Coordinación General de Tecnologías de Información para su resguardo y deberán contener por lo menos los siguientes datos: identificación del equipo, marca, modelo, contador de impresiones, fecha de entrega, ubicación, usuarios del equipo, sello del área, fecha y tipo de capacitación, listado de usuarios que recibieron la capacitación; así como también deberá de elaborarse un acta por cada cambio o alta de equipo.

El proveedor se obliga a instalar los equipos multifuncionales y capacitar a los usuarios, una vez que se instalen los equipos se levantará un Acta donde se haga constar la recepción de los equipos por el Supervisor del Contrato y el proveedor adjudicado, estas copias se remitirán a la Coordinación General de Tecnologías de Información para su resguardo. Esta acta deberá contener por lo menos la identificación del equipo, marca, modelo, contador de impresiones, fecha de entrega, ubicación, usuario y sello del área, así también deberá de elaborarse un acta por cada cambio o alta de equipo.

El proveedor deberá asegurarse que los incidentes reportados por el administrador o supervisor del contrato se atiendan inicialmente en el puesto de trabajo del usuario que lo reporte y deberá garantizar el correcto funcionamiento del equipo; en caso de ser necesario, la sustitución de este en un máximo de 24 horas a partir del reporte generado por la Universidad Autónoma de Chihuahua. El personal técnico asignado por el proveedor deberá realizar las acciones necesarias para solucionar la falla presentada en el puesto de trabajo del usuario. Si la falla no puede ser solucionada y es necesario retirar el equipo o alguno de sus componentes que impida la operación de este, el personal técnico deberá reemplazar el equipo por uno igual o de mayores características.

Si el equipo presenta más de cinco fallas dentro de un periodo de treinta días naturales, el proveedor deberá sustituirlo con otro de características iguales o superiores.

Si el equipo presenta alguna falla que no pueda ser reparada de inmediato, el proveedor deberá sustituirlo con otro de características iguales o superiores. En caso de que se requiera reubicar equipos para la prestación del servicio será sin costo adicional.

El Proveedor deberá considerar toda la logística necesaria para realizar el reemplazo de los equipos de impresión y digitalización en los inmuebles designados.

El proveedor deberá asegurar la instalación del tóner en el equipo para el que se solicitó el servicio, y deberá garantizar la disponibilidad de tóner para todos los equipos instalados.

Los equipos, refacciones y consumibles (excepto papel), y demás necesidades que requieran lo equipos para su adecuado funcionamiento, reparación y mantenimiento (mano de obra) de los equipos, correrá a cargo del proveedor adjudicado.

Deberá proporcionar el servicio con equipos multifuncionales cuya cantidad pueda: incrementarse, reducirse, reubicarse o reemplazarse de acuerdo con las necesidades de las dependencias que la Universidad considere necesarias.

**CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES CON LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO:**

La transportación de los bienes con los que se prestará el servicio y las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El personal que designe el proveedor para el cumplimiento de las obligaciones estará debidamente identificado con uniforme, credenciales y/o cualquier otro medio que permita reconocer al proveedor.

Los equipos ofertados para la prestación del servicio serán propiedad y responsabilidad del proveedor, por lo que en caso de descompostura por cualquier motivo, este deberá repararlos o cambiarlos sin costo alguno para la Universidad.

**Soporte técnico**

El proveedor está obligado a mantener en óptimas condiciones el funcionamiento de los equipos, para asegurar la continuidad del servicio, llevando a cabo las siguientes actividades:

* Solución de incidentes.
* Suministro y reemplazo oportuno de refacciones, partes y consumibles (tóner, kits de mantenimiento, gomas de alimentación de papel, etc.) necesarios para la operación continua de los equipos suministrados para la prestación del servicio, objeto de la presente licitación.
* En caso de que se requiera reubicar equipos para la prestación del servicio, deberá ser sin costo adicional para la Universidad
* Sustitución de equipos a fin de restablecer el servicio.
* Llevar a cabo el retiro de los desechos de polvo de tóner, cintas, cartuchos, empaques y demás consumibles o partes que tengan afectación sobre el medio ambiente, al momento de su sustitución, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento de las disposiciones ambientales vigentes.
* Deberá contar con un soporte técnico telefónico, y mediante correo electrónico o MSN las 24 horas del día de los 7 días a la semana.
* El prestador de servicios proporcionará técnicos calificados para la atención de los reportes, quienes elaborarán un informe de servicio que firmará el técnico y la persona designada por la dependencia para la supervisión; este informe será enviado al correo electrónico proporcionado y servirá como prueba de que se realizaron las acciones pertinentes para la solución correspondiente. No se permitirá la subcontratación del servicio técnico.

**Toma de Lectura de los Equipos**

La toma de lectura de los equipos que integren el servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

• El proveedor del servicio deberá́ evidenciar la toma de lectura de los equipos con la impresión de las páginas de estado de cada equipo, si es por medio de Software, éste deberá generar la evidencia correspondiente que contenga como mínimo los siguientes datos: fecha y hora de emisión, número de serie del equipo, ID del equipo, dirección IP y contador total (copias e impresiones).

• Las tomas de lectura de todos los equipos deberán ser validados por los supervisores de equipo.

• Deberá existir acta de instalación de cada equipo, anexando la(s) toma(s) de lectura inicial impresa en la hoja de configuración del equipo según corresponda con la marca y modelo del equipo.

• El proveedor realizará el día último de cada mes la toma de lectura de los contadores de cada equipo a fin de integrar el reporte mensual para la facturación correspondiente. (en caso de ser día inhábil, la lectura se deberá realizar al siguiente día hábil).

**Entregables mensuales**

Deberán ser entregados a la Coordinación General de Tecnologías de información, y contendrán:

* Detalle del servicio prestado durante el mes anterior en un plazo no mayor a 10 días hábiles posteriores al periodo del servicio, acompañado de los siguientes documentos:
* Relación total de equipos activos.
* Reporte de movimientos de equipo que afectaron el inventario.
* Copias de las actas de recepción derivadas de la instalación de equipos.
* Reporte detallado de consumo de los equipos.
* Reporte de atención de incidencias.
* Reporte de consumibles entregados.
* Documentación digitalizada de los servicios otorgados, clasificados por dependencia, mes y folio del documento de evidencia.

1. **MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni la documentación legal-administrativa y las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la dependencia podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos y servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto el **30%** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.

1. **DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del participante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

1. Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación o incurre en violaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua
2. Si se comprueba que tiene acuerdo con otros participantes para elevar el precio del servicio licitado.
3. Si se encuentra dentro de los supuestos de los **artículos 86 y 100** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las propuestas desechadas permanecerán bajo custodia de la convocante al menos quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación.

1. **PENAS CONVENCIONALES**

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, en caso de incumplimiento del contrato o atraso en la prestación del servicio, la convocante, además de hacer efectiva la garantía de cumplimiento otorgada por el concursante, podrá aplicar la rescisión prevista por la Ley de la materia en su artículo 90, o bien, optar por imponer las penalidades en los términos del artículo 87, párrafo cuarto, de la propia Ley, en los siguientes términos:

1. Por la prestación extemporánea del servicio, se aplicará una pena del 0.5% (cero punto cinco por ciento) sobre el valor del servicio no prestado por cada día de retraso imputable al proveedor, hasta un límite igual al monto del cheque de garantía de cumplimiento del contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de la prestación del servicio.
2. Por cancelación del servicio antes de la fecha pactada para su prestación, se le aplicará al proveedor una pena igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado del servicio cancelado.
3. Por cancelación del servicio después de la fecha pactada para su prestación se aplicará al proveedor una pena igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado del servicio cancelado.
4. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

Con fundamento en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación cuando en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas ningún proveedor se presente para participar o cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios del servicio que conforma la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

1. **INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO**

**Marcas y patentes:** El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatario.

**Verificación del servicio:** La prestación del servicio será verificada por la Coordinación General de Tecnologías de Información de la Universidad Autónoma de Chihuahua para constatar que el servicio se ha prestado a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes por las áreas requirentes.

**Administración y control del servicio:** El Administrador del Contrato por parte de la Universidad será el Coordinador General de Tecnologías de Información, las Facultades y Unidades Administrativas deberán nombrar a un supervisor del contrato, mismo que verificará el cumplimiento e informará al administrador del contrato sobre cualquier situación relevante del mismo.

**Obligaciones y responsabilidades del Administrador (enunciativas mas no limitativas):**

* Administrar el contrato.
* El Administrador del Contrato será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventados los reportes.
* Verificar los servicios desde el arranque del contrato de acuerdo con los entregables establecidos en el presente anexo en tiempos establecidos, auxiliándose de los supervisores.
* Establecer las obligaciones, responsabilidades y facultades de los Supervisores del Contrato.
* Vigilar que el Supervisor realice las actividades encomendadas.
* Revisar junto con el Supervisor del Contrato, el proceso donde se acredite que los servicios fueron recibidos a entera satisfacción, o en su caso, el documento donde se hagan constar el incumplimiento del proveedor de las obligaciones contractuales y emitir en su caso el documento para la aplicación de las penas correspondientes.
* En su caso, suscribir el documento donde se solicite la rescisión del contrato respectivo, en donde se manifiesten los incumplimientos de las obligaciones contractuales por parte del proveedor, anexando la documentación que considere necesaria para acreditar su dicho.
* Llevar e integrar el registro y control de los documentos que demuestren la recepción de los equipos y servicios.
* Atender y dar seguimiento a los reportes, observaciones y quejas que le formulen los Supervisores del contrato.
* El Administrador del contrato podrá solicitar los informes que considere necesarios para la correcta supervisión del contrato, el proveedor contará con un plazo de 5 días hábiles para otorgarlos.

**Obligaciones del Supervisor del Contrato (enunciativas mas no limitativas):**

* Elaborar un listado en la que se haga constar la recepción y uso de los equipos instalados, adjuntando las actas correspondientes con firma y sello del usuario y/o supervisor del contrato.
* Vigilar y revisar que los bienes se entreguen o los servicios se presten de acuerdo con las especificaciones, características, cantidades, volúmenes o forma solicitados y ofertados por el proveedor.
* Llevar e integrar el registro y control de los documentos que demuestren la recepción de los equipos y servicios.
* Informar por escrito y con la información necesaria al administrador del contrato, si los bienes o los servicios fueron recibidos en tiempo y forma a entera satisfacción, o en su caso, el incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor.
* Señalar los incumplimientos en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, lo cual será revisado en conjunto con el Administrador del Contrato quien emitirá el documento para la aplicación de las penas.
* Facilitar la comunicación y acceso con las áreas de la Unidad Administrativa, a fin de realizar en tiempo y forma actividades necesarias para la administración del contrato.
* Definir y administrar el procedimiento interno para obtener los contadores iniciales, así como el volumen mensual de aquellos equipos que no se encuentran identificados en la red, así como resguardar, coordinar y registrar el envío de la información y documentación de evidencia correspondiente.
* Dar seguimiento a las incidencias o servicios presentados, de tal forma que exista información suficiente cuando sea necesario dar seguimiento por parte del Administrador del Contrato.

1. **INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos que señala el Capítulo I del Título Décimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como el Título Séptimo, Capítulo Primero de su Reglamento.

Las inconformidades deberán presentarse por escrito, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Chihuahua, ubicada en calle Victoria No. 310, colonia Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, o bien, en el Órgano Interno de Control de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el Campus 1, en el antiguo edificio de la Facultad de Ingeniería.

Lo no previsto en estas bases será resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Las presentes bases son emitidas por el mismo Comité el día **22 de febrero de 2025**, y firma en representación de dicho órgano colegiado el L.A.E. Alberto Eloy Espino Dickens, en su calidad de Presidente del Comité.

**EL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

1. **ANEXOS**

ANEXO “A”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A180201-2025-P**

**6 de marzo de 2025**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200**

**Chihuahua, Chih., México.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra dentro de ninguno de los supuestos de los **artículos 86 y 100** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; manifestando también que mi representada es una persona (moral o física), con la aptitud y capacidad suficiente para ofrecer propuestas o celebrar contratos con entes públicos.

Así mismo, declaro bajo protesta de decir verdad y me comprometo a cumplir con las disposiciones que me sean requeridas por la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el ámbito de sus atribuciones.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “B”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A180201-2025-P**

**6 de marzo de 2025**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200**

**Chihuahua, Chih., México.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mi carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que acepto el plazo, lugar y condiciones para la entrega de los materiales objeto de la presente licitación, según se mencionan en las bases de las mismas.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “C”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A180201-2025-P**

**6 de marzo de 2025**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200**

**Chihuahua, Chih., México.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

En relación a la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala **domicilio fiscal, teléfono y correo electrónico de la empresa**, así como la manifestación del **domicilio en la ciudad de Chihuahua exclusivo para oír y recibir todo tipo de notificaciones** y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

**DOMICILIO FISCAL:**

Calle: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:**

Calle: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Ciudad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

ANEXO “D”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A180201-2025-P**

**6 de marzo de 2025**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200**

**Chihuahua, Chih., México.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

En relación a la Licitación No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

* Se asistió a la Junta de Aclaraciones Si\_\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_\_, y que mi representada se compromete a sujetarse a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

***(En caso de no haber asistido será obligación del proveedor solicitar copia del Acta de Junta de Aclaraciones para llenado de este ANEXO)***

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “E”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A180201-2025-P**

**6 de marzo de 2025**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200**

**Chihuahua, Chih., México.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad; que contamos con una sucursal para atención al cliente en la ciudad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con los siguientes datos:

Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Horario: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “F”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A180201-2025-P**

**6 de marzo de 2025**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200**

**Chihuahua, Chih., México.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto, estar conforme en ajustarme a las leyes y reglamentos aplicables en el presente procedimiento, a los términos de las bases de la licitación, sus anexos, las modificaciones que en su caso se hayan efectuado, a la o las juntas de aclaraciones, a las garantías que deben otorgarse y al modelo de contrato, del cual anexo la primera página del formato proporcionado al final de las bases con antefirma.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “G”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A180201-2025-P**

**6 de marzo de 2025**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200**

**Chihuahua, Chih., México.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe, (nombre completo del subscriptor del documento) en mí carácter de Representante Legal de la empresa (nombre o razón social completa de la empresa licitante), manifiesto bajo protesta de decir verdad que las garantías del servicio para la presente licitación son las siguientes:

Duración: \_\_\_\_\_\_\_

Bajo los siguientes términos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lo anterior; según se solicita en las bases de la presente licitación.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

## ANEXO “H”

**LICITACIÓN: UACH-DA-A180201-2025-P**

**6 de marzo de 2025**

**Universidad Autónoma de Chihuahua**

**Ave. Universidad S/N, Campus Universitario I,**

**Edificio Administrativo, Planta Alta, C.P. 31200**

**Chihuahua, Chih., México.**

**At’n: Comité de Adquisiciones:**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal, en relación con la Licitación Pública Presencial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que en caso de resultar adjudicado, seré el responsable de contar con todos y cada uno de los permisos, autorizaciones o avisos que, en su caso, apliquen ante las diversas autoridades para realizar la prestación de servicio objeto de la presente licitación y de asumir la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes, marcas, certificados y/o derechos de autor, durante la vigencia del contrato, sin responsabilidad para la Universidad.

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

***NOTA****: La presente manifestación deberá estar incluida en el folio de la propuesta y presentarse en papel membretado del Licitante y con la firma autógrafa del Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*

“ANEXO UNO”

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A180201-2025-P**

**6 de marzo de 2025**

El participante asume el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento y las presentes bases, así como la prestación del servicio en la forma, tiempo y lugares requeridos bajo las siguientes características:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **UBICACIÓN** | **CANTIDAD**  **MÍNIMA DE EQUIPOS A INSTALAR** | **TIPO** | **CONSUMO MÍNIMO (SUMA DE TODOS LOS EQUIPOS)** | **CONSUMO MÁXIMO**  **(SUMA DE TODOS LOS EQUIPOS)** |
| **1** | **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA** Campus II, Chih. | 4 | VOLUMEN BAJO | 4,000 | 26,000 |
| **2** | **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES** Campus Cd. Juárez:  7 equipos B/N, volumen medio. Campus Chih:.  2 equipos B/N, volumen medio. | 9 | VOLUMEN MEDIO | 9,800 | 31,000 |
| **3** | **FACULTAD DE DERECHO** Campus I, Chih.: 7 equipos B/N, volumen bajo. Campus Parral, Chih. 1 equipo B/N, volumen bajo | 8 | VOLUMEN BAJO | 5,780 | 27,950 |
| **4** | **FACULTAD DE ARTES** Campus I, Chih.:  1 equipo B/N, volumen bajo) 5 equipos B/N, volumen medio) Parral, Chih:  1 equipo B/N, volumen bajo) | 7 | VOLUMEN BAJO (2) VOLUMEN MEDIO (5) | 9,000 | 17,500 |
| **5** | **FACIATEC** Campus I, Chih. (3 equipos) Campus Cuauhtémoc Chih. (1 equipo) | 4 | VOLUMEN MEDIO | 6,500 | 16,500 |
| **6** | **FACULTAD DE INGENIERÍA** Campus II, Chih. | 6 | VOLUMEN MEDIO (3)  VOLUMEN ALTO (3) | 15,500 | 56,000 |
| **7** | **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA** Campus I, Chih. | 11 | VOLUMEN MEDIO | 14,283 | 60,800 |
| **8** | **FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA** Campus II, Chih.: 1 equipo B/N, volumen alto. 4 equipos B/N, volumen medio. 5 equipos B/N, volumen bajo. Campus Parral, Chih.: 1 equipo B/N, volumen bajo. 2 equipos B/N, volumen medio. | 13 | VOLUMEN BAJO (6) VOLUMEN MEDIO (6)  VOLUMEN ALTO (1) | 9,100 | 56,000 |
| **9** | **FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN** Campus II, Chih.: 3 equipos B/N, volumen alto. 11equipos B/N, volumen medio. Extensión Camargo, Chih.: 2equipos B/N, volumen medio. Extensión Delicias, Chih.: 2equipos B/N, volumen medio. Extensión Parral, Chih.: 1equipo B/N, volumen medio. | 19 | VOLUMEN MEDIO (16)  VOLUMEN ALTO (3) | 43,700 | 83,700 |
| **10** | **FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS** Campus II, Chih.: 2 equipo B/N, volumen medio. Campus Colón, Chih.: 1 equipo B/N, volumen medio. Campus Parral, Chih.: 1 equipo B/N, volumen medio. Campus Cd. Juárez, Chih. | 4 | VOLUMEN MEDIO | 3,800 | 13,200 |
| **11** | **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS** Campus II, Chih. | 10 | VOLUMEN BAJO (8) | 24,000 | 62,000 |
| **11** | **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS** Campus II, Chih. | 10 | VOLUMEN BAJO (8)  VOLUMEN ALTO (2) | 24,000 | 62,000 |
| **12** | **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** Campus I, Chih. | 6 | VOLUMEN BAJO (1)  VOLUMEN MEDIO (4)  VOLUMEN ALTO (1) | 14,700 | 25,700 |
| **13** | **FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL** Campus Parral, Chih.: 1 equipo B/N, volumen bajo Campus II, Chih.: 1 equipo B/N, volumen bajo | 2 | VOLUMEN BAJO | 1,280 | 2,971 |
| **14** | **FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES** Campus Delicias, Chih. | 4 | VOLUMEN MEDIO | 6,000 | 20,000 |
| **15** | **FACULTAD DE ZOOTECNÍA Y ECOLOGÍA** Campus II, Chih. | 6 | VOLUMEN MEDIO | 8,300 | 22,000 |
| **16** | **UNIDAD CENTRAL** Campus I, Campus II, zona centro, Chih. | 56 | VOLUMEN BAJO (23) VOLUMEN MEDIO (24) VOLUMEN ALTO (9) | 83,317 | 274,150 |

* Todos los equipos son de impresión B/N, plan de pago por consumo.
* Los equipos, refacciones y consumibles (excepto papel), y demás necesidades que requieran lo equipos para su adecuado funcionamiento, reparación y mantenimiento (mano de obra) de los equipos, correrá a cargo del proveedor adjudicado.
* El proveedor deberá suministrar y reemplazar las refacciones, partes y consumibles (tóner, kits de mantenimiento, gomas de alimentación de papel, etc.) necesarios para la operación continua de los equipos suministrados para la prestación del servicio, objeto del presente anexo.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS EQUIPOS**

Las especificaciones mínimas que deberán tener los equipos instalados son:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO EQUIPOS** | **PARTIDA 1 FCCF** | **PARTIDAS 3, 4 Y 10 FD, FA Y FMYCB** | **PARTIDAS 8, 11, 12, 13 Y 16 FEN, FCQ, FFYL, FEI, UC** | **PARTIDAS 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 14, 15 Y 16**  **FCPYS, FA, FACIATEC, FI, FO, FEN, FCA, FFYL, FCAYF, FZYE, UC** | **PARTIDA 6, 8, 9, 11, 12, 16**  **FI, FEN, FCA, FCQ, FFYL Y UC** |
| B/N BAJO | B/N BAJO | B/N BAJO | B/N MEDIO | B/N ALTO |
| **TECNOLOGÍA** | LÁSER | LÁSER | LÁSER | LÁSER | LÁSER |
| **FUNCIONALIDADES** | MULTIFUNCIÓN | COPIADORA, IMPRESORA, ESCÁNER | COPIADORA, IMPRESORA, ESCÁNER | COPIADORA, IMPRESORA, ESCÁNER | COPIADORA, IMPRESORA, ESCÁNER |
| **ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF)** | SI | SI | SI | SI | SI |
| **DÚPLEX** | SI | SI | SI | SI | SI |
| **ENTRADA DE PAPEL** | 2 bandejas | Bandeja estándar, Bandeja Bypass | Bandeja estándar, Bandeja Bypass | Bandeja estándar, Bandeja Bypass | Bandeja estándar, Bandeja Bypass |
| **CAPACIDAD DE PAPEL** | 250 hojas | 250 bandeja estándar, 100 bandeja bypass | 250 bandeja estándar, 100 bandeja bypass | 250 bandeja estándar, 100 bandeja bypass | 500 bandeja estándar, 100 bandeja bypass |
| **CONECTIVIDAD** | Red/LAN | USB / Ethernet | USB / Ethernet | USB / Ethernet | USB / Ethernet |
| **MONITOREO** | SI | SI | SI | SI | SI |
| **COMPATIBILIDAD** | Windows 7/8.1/10/11, Mac OSX 10.13 o superior | Windows 7/8.1/10/11, Mac OSX 10.13 o superior | Windows 7/8.1/10/11, Mac OSX 10.13 o superior | Windows 7/8.1/10/11, Mac OSX 10.13 o superior | Windows 7/8.1/10/11, Mac OSX 10.13 o superior |
| **CARACTERÍSTICAS DE IMPRESIÓN** | | | | | |
| **VELOCIDAD DE IMPRESIÓN** | 30 ppm o superior | 30 ppm o superior | 30 ppm o superior | 30 ppm o superior | 45 ppm o superior |
| **VOLUMEN MÁXIMO RECOMENDADO** |  | 20,000 | 12,000 | 20,000 | 76,000 |
| **CALIDAD DE IMPRESIÓN** | 600 X 600 dpi | 600x600dpi | 600x600dpi | 600x600dpi | 1200x1200dpi |
| **TAMAÑOS** | A4, carta, oficio | Carta, Oficio | Carta, Oficio | Carta, Oficio | Carta, Oficio, Doble carta |
| **CARACTERÍSTICAS DE COPIADO** | | | | | |
| **VELOCIDAD** | 30 ppm o superior | 30 ppm o superior | 30 ppm o superior | 30 ppm o superior | 40 ppm o superior |
| **CALIDAD** | 600x600dpi | 600x600dpi | 600x600dpi | 600x600dpi | 1200x1200dpi |
| **AMPLIACION** | 25 a 400% | 25 a 400% | 25 a 400% | 25 a 400% | 25 a 400% |
| **NUMERO DE COPIAS CONTINUAS** | hasta 99 | Hasta 999 | Hasta 999 | Hasta 999 | Hasta 999 |
| **TAMAÑOS** | A4, carta, oficio | Carta, Oficio | Carta, Oficio | Carta, Oficio | Carta, Oficio, Doble carta |
| **CARACTERÍSTICAS DE ESCANEO** | | | | | |
| **ESCANEO A DOBLE CARA** | si | Si | Si | Si | Si |
| **VELOCIDAD DE ESCANEO** | 40 ipm o superior | 40ipm o superior (negro) | 40ipm o superior (negro) | 40ipm o superior (negro) | 40ipm o superior (negro) |
| **CALIDAD** | 600 X 600 dpi o superior | 600x600dpi o superior | 600x600dpi o superior | 600x600dpi o superior | 600x600dpi o superior |
| **FUNCIONES** | USB, email, LAN | Escaneo a USB, eMail, LAN | Escaneo a USB, eMail, LAN | Escaneo a USB, eMail, LAN | Escaneo a USB, eMail, LAN |
| **FORMATOS** | PDF / TIFF / JPG | PDF / TIFF / JPG | PDF / TIFF / JPG | PDF / TIFF / JPG | PDF / TIFF / JPG |
| **TAMAÑOS** | A4, carta, oficio | Carta (cristal), Carta/Oficio (ADF) | Carta (cristal), Carta/Oficio (ADF) | Carta (cristal), Carta/Oficio (ADF) | Carta, doble carta (cristal), Carta/Oficio (ADF) |

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

*Notas adicionales:*

* *El documento denominado “ANEXO UNO” deberá presentarse en papel membretado del Licitante y deberá ser foliado y firmarse autógrafamente en todas sus hojas por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*
* *El presente “ANEXO UNO” deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.*

“ANEXO UNO”

**(PROPUESTA TÉCNICA)**

**DETALLE PARTIDA 16**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE **UNIDAD CENTRAL** POR UNIDAD PRESUPUESTAL | **CANT** | **TIPO** | **CONSUMO MÍNIMO (SUMA DE TODOS LOS EQUIPOS)** | **CONSUMO MÁXIMO (SUMA DE TODOS LOS EQUIPOS)** |
| **UBICACIÓN** |
| DESPACHO DEL RECTOR | 3 | BAJO | 2,150 | 6,250 |
| SECRETARÍA GENERAL | 2 | BAJO | 2,000 | 6,000 |
| COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL | 2 | BAJO | 2,600 | 5,000 |
| COORDINACIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS | - | - | 0 | 0 |
| COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN | 1 | MEDIO | 1,500 | 5,000 |
| DIRECCIÓN DE DEPORTES | 1 | MEDIO | 1,843 | 6,000 |
| AUDITORÍA INTERNA | 2 | MEDIO | 2,200 | 4,000 |
| DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL | 2 | MEDIO | 3,000 | 11,000 |
| ABOGADO GENERAL | 3 | MEDIO | 4,500 | 15,000 |
| RELACIONES INTERNACIONALES | 2 | BAJO | 1,500 | 4,500 |
| DIRECCIÓN ACADÉMICA | 7 | BAJO | 6,100 | 22,500 |
| DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL | 1 | ALTO | 1,000 | 8,000 |
| 2 | MEDIO | 3,000 | 8,000 |
| 4 | BAJO | 1,300 | 10,000 |
| DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO | 1 | MEDIO | 1,200 | 5,200 |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA | 8 | ALTO | 24,000 | 85,000 |
| 10 | MEDIO | 16,500 | 53,000 |
| DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS | 1 | BAJO | 1,200 | 2,500 |
| PATRONATO UNIVERSITARIO | 1 | BAJO | 124 | 700 |
| JUBILADOS Y PENSIONADOS | 1 | BAJO | 600 | 1,500 |
| STSUACH | 2 | MEDIO | 7,000 | 15,000 |

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

*Notas adicionales:*

* *El documento denominado “ANEXO UNO” deberá presentarse en papel membretado del Licitante y deberá ser foliado y firmarse autógrafamente en todas sus hojas por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*
* *El presente “ANEXO UNO” deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la propuesta técnica.*

“ANEXO DOS”

**(PROPUESTA ECONÓMICA)**

**LICITACIÓN: UACH-DA-A180201-2025-P**

**6 de marzo de 2025**

En atención a la licitación núm. **UACH-DA-A180201-2025-P**; me permito presentar a ustedes la cotización del servicio con las características indicadas en el Anexo Técnico UNO, de la presente licitación:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **UBICACIÓN** | **CANT.**  **MÍN. DE EQUIPOS A INSTALAR** | **TIPO** | **CONSUMO MÍNIMO (SUMA DE TODOS LOS EQUIPOS)** | **CONSUMO MÁXIMO**  **(SUMA DE TODOS LOS EQUIPOS)** | **COSTO ANTES**  **DE I.V.A.**  **POR IMPRESIÓN/**  **COPIA** | **COSTO ANTES DE I.V.A. POR CONSUMO MÍNIMO MENSUAL** | | **COSTO ANTES DE I.V.A. POR CONSUMO MÁXIMO MENSUAL** |
| **1** | **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CULTURA FÍSICA** Campus II, Chih. | 4 | VOLUMEN BAJO | 4,000 | 26,000 |  |  | |  |
| **2** | **FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES** Campus Cd. Juárez:  7 equipos B/N, volumen medio. Campus Chih:.  2 equipos B/N, volumen medio. | 9 | VOLUMEN MEDIO | 9,800 | 31,000 |  |  | |  |
| **3** | **FACULTAD DE DERECHO** Campus I, Chih.: 7 equipos B/N, volumen bajo. Campus Parral, Chih. 1 equipo B/N, volumen bajo | 8 | VOLUMEN BAJO | 5,780 | 27,950 |  |  | |  |
| **4** | **FACULTAD DE ARTES** Campus I, Chih.:  1 equipo B/N, volumen bajo) 5 equipos B/N, volumen medio) Parral, Chih:  1 equipo B/N, volumen bajo) | 7 | VOLUMEN BAJO (2) VOLUMEN MEDIO (5) | 9,000 | 17,500 |  |  | |  |
| **5** | **FACIATEC** Campus I, Chih. (3 equipos) Campus Cuauhtémoc Chih. (1 equipo) | 4 | VOLUMEN MEDIO | 6,500 | 16,500 |  |  | |  |
| **6** | **FACULTAD DE INGENIERÍA** Campus II, Chih. | 6 | VOLUMEN MEDIO (3)  VOLUMEN ALTO (3) | 15,500 | 56,000 |  |  | |  |
| **7** | **FACULTAD DE ODONTOLOGÍA** Campus I, Chih. | 11 | VOLUMEN MEDIO | 14,283 | 60,800 |  |  | |  |
| **8** | **FACULTAD DE ENFERMERÍA Y NUTRIOLOGÍA** Campus II, Chih.: 1 equipo B/N, volumen alto. 4 equipos B/N, volumen medio. 5 equipos B/N, volumen bajo. Campus Parral, Chih.: 1 equipo B/N, volumen bajo. 2 equipos B/N, volumen medio. | 13 | VOLUMEN BAJO (6) VOLUMEN MEDIO (6)  VOLUMEN ALTO (1) | 9,100 | 56,000 |  |  | |  |
| **9** | **FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN** Campus II, Chih.: 3 equipos B/N, volumen alto. 11equipos B/N, volumen medio. Extensión Camargo, Chih.: 2equipos B/N, volumen medio. Extensión Delicias, Chih.: 2equipos B/N, volumen medio. Extensión Parral, Chih.: 1equipo B/N, volumen medio. | 19 | VOLUMEN MEDIO (16)  VOLUMEN ALTO (3) | 43,700 | 83,700 |  |  | |  |
| **10** | **FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS** Campus II, Chih.: 2 equipo B/N, volumen medio. Campus Colón, Chih.: 1 equipo B/N, volumen medio. Campus Parral, Chih.: 1 equipo B/N, volumen medio. Campus Cd. Juárez, Chih. | 4 | VOLUMEN MEDIO | 3,800 | 13,200 |  |  | |  |
| **11** | **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS** Campus II, Chih. | 10 | VOLUMEN BAJO (8) | 24,000 | 62,000 |  |  | |  |
| **11** | **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS** Campus II, Chih. | 10 | VOLUMEN BAJO (8)  VOLUMEN ALTO (2) | 24,000 | 62,000 |  |  | |  |
| **12** | **FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS** Campus I, Chih. | 6 | VOLUMEN BAJO (1)  VOLUMEN MEDIO (4)  VOLUMEN ALTO (1) | 14,700 | 25,700 |  |  | |  |
| **13** | **FACULTAD DE ECONOMÍA INTERNACIONAL** Campus Parral, Chih.: 1 equipo B/N, volumen bajo Campus II, Chih.: 1 equipo B/N, volumen bajo | 2 | VOLUMEN BAJO | 1,280 | 2,971 |  |  | |  |
| **14** | **FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES** Campus Delicias, Chih. | 4 | VOLUMEN MEDIO | 6,000 | 20,000 |  |  | |  |
| **15** | **FACULTAD DE ZOOTECNÍA Y ECOLOGÍA** Campus II, Chih. | 6 | VOLUMEN MEDIO | 8,300 | 22,000 |  |  | |  |
| **16** | **UNIDAD CENTRAL** Campus I, Campus II, zona centro, Chih. | 56 | VOLUMEN BAJO (23) VOLUMEN MEDIO (24) VOLUMEN ALTO (9) | 83,317 | 274,150 |  |  | |  |
| **SUBTOTAL POR PARTIDAS** | | | | | | | |  |  |
| **I.V.A.** | | | | | | | |  |  |
| **TOTAL** | | | | | | | |  |  |

* **El importe total incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo.**
* **El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.**
* **Deberá desglosar I.V.A., agregar subtotal y total.**
* **Los equipos, refacciones y consumibles (excepto papel), y demás necesidades que requieran lo equipos para su adecuado funcionamiento, reparación y mantenimiento (mano de obra) de los equipos, correrá a cargo del proveedor adjudicado.**
* **En caso de que se requiera reubicar equipos para la prestación del servicio será sin costo adicional.**

**ATENTAMENTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NOMBRE DEL PARTICIPANTE** |  | **NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE** |

*Notas adicionales:*

* *El documento denominado “ANEXO DOS” deberá presentarse en papel membretado del Licitante y deberá ser foliado y firmarse autógrafamente en todas sus hojas por el Representante Legal del Licitante que ostente los poderes y facultades para ello.*
* ***El presente “ANEXO DOS” deberá presentarse digitalizado en formato PDF en un CD o USB indicando en el nombre del archivo el número que le pertenece en la económica.***

CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA,** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL EL **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“LA UNIVERSIDAD”** Y POR LA OTRA LA EMPRESA **NOMBRE DEL PROVEEDOR** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL EL **C. REPRESENTANTE LEGAL** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”**, SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**D E C L A R A C I O N E S**

**I.-** Declara **“LA UNIVERSIDAD”**:

**I.1.-** Que es un organismo público descentralizado del Estado, dotado de personalidad propia y plena capacidad jurídica, de conformidad con el Artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, aprobada por la Sexagésima Primera Honorable Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en su Decreto 953/07 II P.O., publicado el 27 de junio de 2007 en el Periódico Oficial del Estado.

**I.2.-** Que tiene por objeto, entre otros: impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores y técnicos que contribuyan al desarrollo social, económico y cultural del Estado y de la Nación; proporcionando a sus miembros una sólida formación integral orientada por los valores más elevados del hombre; la justicia y la solidaridad social, el respeto a la pluralidad de las ideas, el sentido de servicio, el conocimiento científico y filosófico y la superación permanente; fomentando y realizando labores de investigación científica y humanística; promoviendo el desarrollo y la transformación social mediante servicios prestados a la colectividad; coadyuvando con organismos públicos, sociales y privados en actividades dirigidas a la satisfacción.

**I.3.-** Que la adquisición de vehículos para la Universidad Autónoma de chihuahua, esta contemplado dentro de su plan de desarrollo institucional, con la finalidad de continuar implementando medidas que aseguren el progreso de la comunidad universitaria.

**I.4.-** Que para lograr el objetivo mencionado en la declaración anterior, y atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 21 inciso c) del Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo un procedimiento de Licitación Pública, para la formalización del presente contrato, con fundamento en los artículos 40 primer párrafo y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, con el propósito de llevar a cabo la adquisición de consumibles de cómputo para la Universidad Autónoma de Chihuahua, que se cubrirán con recursos propios.

**I.5.-** Que con fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, emitió el Acta de Fallo No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, relativo a la adquisición de vehículos para la Universidad Autónoma de Chihuahua resultando como proveedor beneficiado en las partidas \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ la empresa NOMBRE DEL PROVEEDOR es decir, y de ahora en adelante **“EL PROVEEDOR”**.

**I.6.-** Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**I.7.-** Que para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Escorza No.900, Colonia Centro, Código Postal 31000, de esta ciudad de Chihuahua, capital del estado del mismo nombre.

**II.-** Declara **“EL PROVEEDOR”**:

**II.1.-** Que es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**II.2.-** Que cuenta con la capacidad de respuesta necesaria para dar oportuno cumplimiento al presente contrato de adquisición, que le fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública el \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ por **“LA UNIVERSIDAD”**.

**II.3.-** Que su apoderado legal el **C. REPRESENTANTE LEGAL** cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente instrumento, tal como lo acredita con\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**II.4.-** Que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio legal el ubicado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**III.- Declaran ambas partes:**

**ÚNICO.-** Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y que están de acuerdo en celebrar el presente instrumento al tenor de las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.-**El presente contrato abierto tiene por objeto formalizar la contratación del servicio de impresión, fotocopiado y digitalización de documentos por parte de **"LA UNIVERSIDAD"** de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ para la Universidad Autónoma de Chihuahua, que serán proporcionados por **“EL PROVEEDOR”** en los términos y condiciones que se deriven del presente instrumento.

El servicio objeto de este contrato se encuentran debidamente descritos en forma detallada en el Anexo No. 1, el cual una vez firmado por las partes, forma parte integrante del presente contrato.

**SEGUNDA.- "LAS PARTES"** convienen que el presente contrato de servicio será abierto, por lo que el presupuesto autorizado por la **"LA UNIVERSIDAD"** para ejercer por concepto de la contratación del servicio será los siguientes importes:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCIÓN** | **MONTO MÍNIMO** | **MONTO MÁXIMO** |  |
| ÚNICA |  |  |  |  |

**TERCERA.-** Para que **“LA UNIVERSIDAD”** realice el pago total referido en la cláusula anterior a "EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_", éste deberá entregar al Departamento de Tesorería de la Universidad Autónoma de Chihuahua las facturas que amparen la prestación del servicio mencionado en la Cláusula Primera de este instrumento y que cumpla plenamente con los requisitos fiscales exigidos por la ley, en la cual deberá obrar el sello y firma de aceptación del servicio materia de este contrato por parte de la Unidad Académica responsable de la Universidad Autónoma de Chihuahua; asimismo **“EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_”** se obliga a subir y validar su factura en el portal de la UACH en el link https://facturacion.uach.mx/ . Una vez hecho lo anterior, el Departamento de Tesorería de la Universidad Autónoma de Chihuahua, le entregará a "EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” el contra recibo correspondiente y se tramitará el pago relativo, el cual se efectuará dentro de los 20 días hábiles posteriores.

Una vez recibido el pago respectivo, **“EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_”** se obliga a emitir el complemento de la factura conforme los lineamientos que marca el SAT, el cual deberá subir y validar en el portal de la UACH https://facturacion.uach.mx/, a más tardar el décimo día natural del mes inmediato siguiente en que se efectuó el pago.

**CUARTA.- “EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_”** se compromete a que el servicio en cuestión serán asegurados contra todo riesgo hasta su total entrega **“LA UNIVERSIDAD”**, en las oficinas que ocupa la \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicada en el Campus I s/n en Chihuahua, Chih. o en cualquier otro lugar designado por “LA UNIVERSIDAD”, en el entendido de que los gastos relacionados con dicho aseguramiento correrán a cargo de “EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”.

**QUINTA.-** La prestación del servicio a **“LA UNIVERSIDAD”** por parte de **“EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_”**, deberán ser conforme al calendario siguiente:

**SEXTA.-** Si al efectuarse la prestación del servicio por parte de **“EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_”, “LA UNIVERSIDAD”** estuviere inconforme con el servicio, **“LA UNIVERSIDAD”** levantará un Acta en la que hará constar las inconformidades respectivas y se la notificará a **“EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_”,** a efecto de que éste cumplimente lo pactado, a plena satisfacción de **“LA UNIVERSIDAD**”, dentro del plazo que discrecionalmente le fije ésta; de no cumplir en dicho plazo **“EL PROVEEDOR** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” se hará merecedor a la pena prevista en la Cláusula siguiente.

**SÉPTIMA.- “LA UNIVERSIDAD"** en caso de incumplimiento podrá exigir a **"EL PROVEEDOR"** el pago de una pena convencional en los términos que se describen a continuación:

a) Porque no sostenga los precios pactados, en cualquier momento de la entrega, se hará efectiva la garantía del 10% (diez por ciento) de cumplimiento en su totalidad.

b) Por prestación extemporánea del servicio, se aplicara a **"EL PROVEEDOR"** una sanción del 0.5% (cero punto cinco por ciento), sobre el valor del servicio no entregado por cada día de retraso imputable a "**EL PROVEEDOR**", hasta un límite igual al monto de la fianza de garantía de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del presente contrato, contados a partir del día siguiente en que venza el plazo de entrega de los bienes y/o en el contrato respectivo, o el monto de la garantía de cumplimiento, lo que ocurra primero.

c) Por cancelación del servicio antes de la fecha pactada para su entrega, se le aplicará a **"EL PROVEEDOR**" una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado de los bienes cancelados.

d) Por cancelación del servicio después de la fecha pactada para su entrega se aplicará a **"EL PROVEEDOR**" una sanción igual al 10% (diez por ciento) del valor antes del Impuesto al Valor Agregado del servicio cancelado.

El pago del servicio quedará condicionado al pago que **"EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Las penas convencionales a que hace alusión la presente Cláusula se harán efectivas mediante pago voluntario de **"EL PROVEEDOR"** dentro de los cinco días naturales siguientes al día en que se le requiera.

**OCTAVA.-** En caso de incumplimiento o violación por parte de **“EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, **“LA UNIVERSIDAD**” podrá optar entre exigir el cumplimiento o la rescisión administrativa del mismo, aplicando en ambos casos las penalizaciones que correspondan.

Ambas partes convienen que cuando sea **“LA UNIVERSIDAD**” la que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial.

**NOVENA.- “LA UNIVERSIDAD”** podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causas:

a) Si “**EL PROVEEDOR**” no lleva acabo la prestación del servicio en la fecha pactada o los entregue incumpliendo con las especificaciones convenidas.

b) Si “**EL PROVEEDOR**” entrega los bienes defectuosos o dañados, según valoración de “**LA UNIVERSIDAD**” o bien se niega a reponer parte de los bienes que hubieren sido rechazados por parte de “**LA UNIVERSIDAD**”.

c) Si “**EL PROVEEDOR**” se declara en quiebra o suspensión de pagos o si efectúa cesión de bienes en forma tal que afecte el cumplimiento de este contrato.

d) Si “**EL PROVEEDOR**” subcontrata o cede total o parcialmente el presente contrato o los derechos derivados del mismo a un tercero, sin autorización expresa de “LA UNIVERSIDAD”.

e) Si “**EL PROVEEDOR**” no concede a “**LA UNIVERSIDAD**” las facilidades o datos necesarios para la inspección y validación del servicio materia del presente contrato.

f) Cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento legal.

g) Cuando "**EL PROVEEDOR**" no tramite o entregue dentro de los diez días naturales posteriores a la recepción del contrato correspondiente, la fianza de cumplimiento señalada en la Cláusula Décima Novena del presente documento.

h) Cuando **"EL PROVEEDOR**" incumpla cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente.

**DÉCIMA.-** Las partes se obligan a sujetarse estrictamente a cada una de las cláusulas del presente contrato, así como a los ordenamientos que lo reglamentan. Para lo no expresamente previsto en el mismo, se estará conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales que le resulten aplicables.

**DÉCIMA PRIMERA**.- Será responsabilidad exclusiva de “**EL PROVEEDOR**” el pago correcto de impuestos y derechos que le correspondan, derivados de la relación jurídica con “**LA UNIVERSIDAD**” virtud al presente contrato, y en caso que los bienes provengan de un país extranjero “**EL PROVEEDOR**" cumplirá en tiempo y forma con el pago de tarifas y clasificaciones arancelarias y demás exigencias que establezca la Legislación Aduanera en general, relacionado con la internación de mercancía.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** El contenido del presente contrato y toda la información que llegase a proporcionarse y/o a la que llegasen a tener acceso con motivo del otorgamiento de este instrumento, será considerada como confidencial, en el entendido de que la parte que incumpla se obliga al correspondiente resarcimiento de los daños y perjuicios a la entera satisfacción de la parte afectada.

“**EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_”** se obliga a no divulgar ni revelar datos, especificaciones técnicas, secretos, métodos, procesos administrativos, sistemas y en general cualquier mecanismo relacionado con la tecnología e información a la cual tendrán acceso y que será revelada por **“LA UNIVERSIDAD**”.

**“EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_”** se obliga expresamente a utilizar todas las medidas necesarias y convenientes para que su personal cumpla y observe dicha confidencialidad, absteniéndose al personal de “**EL PROVEEDOR** \_\_\_\_\_\_\_\_\_” de divulgar o reproducir total o parcialmente la información que obtenga o produzca con motivo de la contratación del servicio.

Para los efectos de esta cláusula, se entenderá por información confidencial cualquiera que sea presentada, entregada, relacionada o relativa a cada una de las partes, incluyendo la información sistematizada, conocida durante el cumplimiento del objeto de este contrato y demás documentación que las partes se proporcionen o sea de su conocimiento en la realización de los mismos.

“**EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_”** se obliga a resarcir a “**LA UNIVERSIDAD**” por cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pueda originarse por el uso indebido de información y/o documentación señaladas en la presente cláusula.

**DÉCIMA TERCERA.-** En ningún caso **“LA UNIVERSIDAD**” deberá ser considerado patrón de los empleados que “**EL PROVEEDOR**” utilice para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento o tener cualquier obligación laboral respecto de dichos empleados que en forma alguna intervengan en este contrato, incluyendo las retenciones y pago de impuestos, así como el finiquito o liquidación en caso de renuncia o despido de alguno de los empleados y cualquier otra obligación o requerimiento laboral al respecto.

**DÉCIMA CUARTA**.- Cada una de las partes en el presente contrato es un contratista independiente. Este instrumento no da origen a ninguna conversión, asociación o sociedad entre las partes, la única relación existente entre los contratantes es la de adquirente y proveedor. Este contrato no atribuye a ninguna de las partes el carácter de representante o agente de la otra. Ninguna de las partes tendrá derecho o facultad para asumir, crear o incurrir en responsabilidad alguna o contraer obligación de cualquier tipo, ya sean expresas o implícitas a nombre o representación de la otra parte.

**DÉCIMA QUINTA -** Ninguna omisión de los contratantes de ejercer las facultades reservada al mismo conforme al presente instrumento jurídico, o de insistir en el estricto cumplimiento de su contraparte de cualquier obligación o condición establecida en este documento, así como ninguna costumbre o práctica que se aparte de los términos del presente acto jurídico, constituirá una renuncia al derecho que tiene la parte cumplidora de exigir el cumplimiento estricto de los términos de este contrato. La dispensa de cualquiera de los contratantes de algún incumplimiento de la otra, no será vinculante a menos que sea por escrito y no afectará o lesionará el derecho de la parte cumplidora con respecto a cualquier incumplimiento posterior o anterior de la misma o de diferente naturaleza.

**DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR"** se obliga a garantizar en cuanto a defectos de fabricación de los bienes adquiridos por “**LA UNIVERSIDAD**”, por el periodo \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar un reporte mensual de consumo por área solicitante al Departamento de Adquisiciones de “**LA UNIVERSIDAD**”, el día hábil último de cada mes.

**DÉCIMA SÉPTIMA.-“EL PROVEEDOR**” se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos por la Ley aplicable, las garantías siguientes:

a) Garantía de cumplimiento de contrato, evicción, defectos y vicios ocultos, que “**EL PROVEEDOR**" entregará a la firma del presente instrumento y que consiste en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta Ciudad de Chihuahua, Chih., a favor de la Universidad Autónoma de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del presente instrumento antes del Impuesto al Valor Agregado.

La garantía aludida en la presente Cláusulas se hará efectiva sin perjuicio de las penalidades previstas en este instrumento y con independencia de las responsabilidades en que pudiese incurrir “**EL PROVEEDOR**”.

**DÉCIMA NOVENA.** - Cuando apareciesen defectos o vicios ocultos en cualquiera de los bienes o servicios proporcionados, **“LA UNIVERSIDAD”** se lo comunicará a “**EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_”** el cual ordenará las medidas pertinentes, que hará por su cuenta, sin que tenga derecho a retribución por ello. Si **“EL PROVEEDOR \_\_\_\_\_\_\_\_\_”** no atendiere a los requerimientos de “**LA UNIVERSIDAD**”, ésta podrá contar con las facultades de hacer efectiva la garantía contemplada en la Cláusula Décima sexta inciso b) de este documento.

**VIGÉSIMA.-** El presente contrato tendrá una vigencia a partir del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_; sin perjuicio de lo anterior, el presente instrumento concluirá al momento, en que el servicio requerido acumule el presupuesto que como máximo ha quedado fijado en las bases de la Licitación respectiva.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR"** libera de toda responsabilidad a “**LA UNIVERSIDAD**” y se obliga a mantenerla en paz y a salvo, en caso de alguna acción entablada en su contra por un tercero en razón de transgresiones a derechos de patente, marca registrada, diseño industrial y demás aspectos relativos a la propiedad intelectual, que como consecuencia de la contratación pudiera generarse.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**.- Para efectos del presente contrato, “LA UNIVERSIDAD” verificará que el servicio haya sido prestado a su entera satisfacción nombrando para tal efecto al \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, como responsable de dicha verificación y en general de administrar y verificar el cumplimiento del presente instrumento.

VIGÉSIMA TERCERA.- Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

**LEÍDO** QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS \_\_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_ DE 2025.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| **POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** | **POR “EL PROVEEDOR”**  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **C. REPRESENTANTE LEGAL**  **APODERADO LEGAL** |
| **T E S T I G O S** | |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ**  **JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA** |

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO ABIERTO DE SERVICIO No.UACH-DA\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_-2025-P, DE FECHA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y EL PROVEEDOR NOMBRE DEL PROVEEDOR **CONSTE**.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------